



CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE:				TRÁMITE:	X	SERVICIO:	
TRASLADO DE DOMINIO.							
DESCRIPCIÓN:							
Están obligadas al pago de este impuesto las personas físicas y jurídicas colectivas que adquieran inmuebles ubicados en el Estado, así como los derechos relacionados con los mismos. Todo acto por el que se adquiera la propiedad, incluyendo la donación, la que ocurra por causa de muerte, la aportación de toda clase de asociaciones o sociedades e incluso los bienes que el trabajador se adjudique por virtud de remate judicial, a excepción de las que se realicen al constituir la copropiedad o la sociedad conyugal, siempre que sean inmuebles propiedad de los copropietarios o de los cónyuges, o cuando se trate de donación de inmuebles a asociaciones y sociedades que tengan por objeto social la atención a personas discapacitadas y promuevan el cuidado del medio ambiente.							
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 113 AL 115 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS					
DOCUMENTO A OBTENER:		FORMATO DE TRASLADO DE DOMINIO				VIGENCIA:	PERMANENTE
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	N/A		
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A PETICIÓN DEL CONTRIBUYENTE					
REQUISITOS:				FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO, UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS							
		ORIGINAL	COPIA(S)				
CONTRATO DE COMPRA VENTA		2	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO			
SENTENCIA JUDICIAL		1	2				
ESCRITURA PÚBLICA		1	1				
TESTIMONIO NOTARIAL		1	1				
INFORMACIÓN DE DOMINIO		1	2				
CERTIFICADO DE PREDIO Y VALOR CATASTRAL		1	1				
CROQUIS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS.		1	1				
RECIBO DE PREDIAL AL CORRIENTE		1	1				
IDENTIFICACIONES OFICIALES.		1	1				
PERSONAS MORALES							
		ORIGINAL	COPIA(S)				
CONTRATO DE COMPRA VENTA		1	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO			
SENTENCIA JUDICIAL		1	2				
ESCRITURA PÚBLICA		1	1				
TESTIMONIO NOTARIAL		1	2				
INFORMACIÓN DE DOMINIO		1	2				
CERTIFICADO DE PREDIO Y VALOR CATASTRAL		1	1				
CROQUIS DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS		1	1				
RECIBO DE PREDIAL AL CORRIENTE		1	1				
IDENTIFICACIONES OFICIALES.		1	1				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
		ORIGINAL	COPIA(S)				
CONTRATO DE DONACION		1	1	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS, ARCHIVO			
AUTORIZACION DE LA LEGISLATURA		1	1				
ESCRITURA PUBLICA		1	1				
TESTIMONIO NOTARIAL		1	1				
INFORMACION DE DOMINIO		1	1				
CERTIFICADO DE PREDIO, CLAVE Y VALOR CATASTRAL		1	1				



OTROS																																																	
N/A			ORIGINAL		COPIA(S)		N/A																																										
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		QUINCE MINUTOS				TIEMPO DE RESPUESTA:		DOS DIAS																																									
VIGENCIA:		PERMANENTE																																															
COSTO:		<p>SEGÚN BASE GRAVABLE CONFORME A LA SIGUIENTE TABLA:</p> <table border="1" style="margin-left: auto; margin-right: auto;"> <thead> <tr> <th>RANGO</th> <th>LÍMITE INFERIOR (en pesos)</th> <th>LÍMITE SUPERIOR (en pesos)</th> <th>CUOTA FIJA (en pesos)</th> <th>FACTOR APLICABLE A CADA RANGO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>1</td> <td>180,970</td> <td>156.00</td> <td>0.01239</td> </tr> <tr> <td>2</td> <td>180,971</td> <td>343,840</td> <td>2,400.00</td> <td>0.01317</td> </tr> <tr> <td>3</td> <td>343,841</td> <td>554,420</td> <td>4,545.00</td> <td>0.01631</td> </tr> <tr> <td>4</td> <td>554,421</td> <td>973,930</td> <td>7,980.00</td> <td>0.01725</td> </tr> <tr> <td>5</td> <td>973,931</td> <td>1,618,840</td> <td>15,220.00</td> <td>0.01850</td> </tr> <tr> <td>6</td> <td>1,618,841</td> <td>2,433,150</td> <td>27,155.00</td> <td>0.01987</td> </tr> <tr> <td>7</td> <td>2,433,151</td> <td>EN ADELANTE</td> <td>43,340.00</td> <td>0.02184</td> </tr> </tbody> </table>								RANGO	LÍMITE INFERIOR (en pesos)	LÍMITE SUPERIOR (en pesos)	CUOTA FIJA (en pesos)	FACTOR APLICABLE A CADA RANGO	1	1	180,970	156.00	0.01239	2	180,971	343,840	2,400.00	0.01317	3	343,841	554,420	4,545.00	0.01631	4	554,421	973,930	7,980.00	0.01725	5	973,931	1,618,840	15,220.00	0.01850	6	1,618,841	2,433,150	27,155.00	0.01987	7	2,433,151	EN ADELANTE	43,340.00	0.02184
RANGO	LÍMITE INFERIOR (en pesos)	LÍMITE SUPERIOR (en pesos)	CUOTA FIJA (en pesos)	FACTOR APLICABLE A CADA RANGO																																													
1	1	180,970	156.00	0.01239																																													
2	180,971	343,840	2,400.00	0.01317																																													
3	343,841	554,420	4,545.00	0.01631																																													
4	554,421	973,930	7,980.00	0.01725																																													
5	973,931	1,618,840	15,220.00	0.01850																																													
6	1,618,841	2,433,150	27,155.00	0.01987																																													
7	2,433,151	EN ADELANTE	43,340.00	0.02184																																													
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		<input checked="" type="checkbox"/>	TARJETA DE CRÉDITO		N/A	TARJETA DE DÉBITO		N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A																																				
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		EN CAJA DE TESORERÍA																																															
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A																																															
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		MIENTRAS LOS USUARIOS CUMPLAN CON LOS REQUISITOS, SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO. EL MONTO DEL IMPUESTO A PAGAR, SERÁ EL RESULTADO DE LA OPERACIÓN DEL VALOR CATASTRAL MENOS EL LIMITE INFERIOR, MULTIPLICADO POR EL FACTOR APLICABLE EN CADA RANGO, EL RESULTADO SERÁ SUMADO A LA CUOTA FIJA Y ESTE RESULTADO SERÁ LA CANTIDAD A PAGAR POR EL USUARIO.																																															



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
AYUNTAMIENTO DE JOCOTITLÁN				TESORERIA MUNICIPAL			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ					
DOMICILIO:	CALLE:	CONSTITUYENTES			NO. INT. Y EXT.:	I	
COLONIA:	CENTRO			MUNICIPIO:	JOCOTITLÁN		
C.P.:	50700	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	DE LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
712	12 3 00 87		S/N	712 12 3 00 87	tesoreriajocotitlan2019-2021@hotmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	N/A			MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	NO APLICA						
OTROS							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿ES FORZOSO LLEVAR EL CONTRATO DE COMPRA VENTA?						
RESPUESTA:	SI, ES NECESARIO PARA EL TRÁMITE						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL PREDIO TIENE QUE ESTAR AL CORRIENTE DEL IMPUESTO PREDIAL?						
RESPUESTA:	SI, ES UN REQUISITO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿LA OPERACIÓN SE HIZO DE BUENA FE?						
RESPUESTA:	SI						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
NO APLICA							

ELABORÓ: L. D. MARIBEL BALTAZAR GONZALEZ	VISTO BUENO: DRA. EN A. MARIA TERESA GARDUÑO MANJARREZ	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 14/03/2019
---	---	---

